

Asunción, 19 de diciembre de 2016. Solventa ha asignado la calificación "pyE" al Programa de Emisión Global G2 de Tractopar S.A.E.

La calificación "pyE" del Programa de Emisión Global G2 de Tractopar S.A.E. responde a que Solventa no ha tenido acceso a información suficiente y representativa para llevar a cabo el proceso de actualización de la calificación de la capacidad global de pago de la emisora en tiempo y forma, ni ha tenido retorno de sus principales responsables a las reiteradas solicitudes realizadas.

Al respecto, si bien ha recibido los estados contables al corte de septiembre de 2016, en nuestra opinión no se cuenta con otras informaciones relevantes y concretas asociadas a los resultados de las gestiones realizadas con sus entidades financieras para la reestructuración de deudas, luego de la inhabilitación de cuentas, así como aquellas relacionadas a la evolución de sus negocios, de sus cobranzas y el manejo de liquidez, entre otras.

Cabe recordar que en la anterior actualización, Solventa ha bajado la calificación del PEG G2 a "pyBB-" y ha puesto su tendencia "en observación" luego de la inhabilitación de sus cuentas corrientes en el sistema financiero y como consecuencia de los desafíos que enfrenta actualmente el sector agrícola en general, y Tractopar en particular, determinado por acotadas ventas y un mayor nivel de inventarios y de cartera de créditos, lo que ha generado menor rotación

operacional de ambos conceptos, mientras que las cuentas a pagar, mayormente de corto plazo, han aumentado en su rotación, traduciéndose en mayores necesidades de capital operativo (liquidez), impactando finalmente sobre la carga financiera y sus resultados.

Adicionalmente, ha contemplado que el descalce de monedas entre activos y pasivos ha ajustado también sus utilidades, así como la performance de sus principales ratios financieros.

Por su parte, ha considerado su trayectoria dentro del segmento de importación y comercialización de implementos agrícolas y su posición en el mercado a partir de la ampliación de sus líneas de productos y unidades de negocios estratégicamente posicionadas en las zonas de mayor influencia sojera. Asimismo, considera el soporte patrimonial alcanzado a partir de la última capitalización de utilidades, y los esfuerzos que ha realizado su conducción ejecutiva para la contención de su estructura de gastos.

No obstante, Solventa se encuentra a la expectativa de la remisión de las informaciones pendientes a fin de revisar nuevamente su capacidad de pago.

Publicación de la Calificación de Riesgos del Programa de Emisión Global (PEG) G2 de **TRACTOPAR S.A.E.**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV N° 1.241/09.

Tractopar S.A.E.	1ª Calificación Nov./2014	1ª Actualización Oct./2015	2ª Actualización Ene./2016	3ra Actualización Sept./2016	4ra Actualización Oct./2016
PEG G2	pyBBB	pyBBB	pyBBB-	pyBB+	pyBB-
TENDENCIA	ESTABLE	SENSIBLE (-)	SENSIBLE (-)	ESTABLE	EN OBSERVACIÓN

Fecha de 5ª Actualización: 19 de diciembre de 2016.

Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2016.

Corte de Calificación: 30 de septiembre de 2016.

Resolución de aprobación: Resolución de la CNV N° 80E/14 del 02/12/2014.

Calificadora: **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**
Edificio San Bernardo 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |
Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

TRACTOPAR S.A.E.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2	pyE	----
Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o no tiene información representativa para el período mínimo exigido para la calificación, y además no existen garantías suficientes.		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución N° 1.241/09 y N° 1.260/10 de la Comisión Nacional de Valores, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Mayor información sobre esta calificación en:

www.solventa.com.py